



# UMAIP

Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública



Dzemul, Yucatán a 20 de Abril de 2016

**Asunto:** Respuesta de requerimiento de Información

**C. Joel Reynaldo Ake Sánchez**

**Titular de la UMAIP**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "con fundamentos en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente información.

- **Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.**

Que se hubiese generado durante el periodo comprendido **del 1 de septiembre del 2015 al 31 de Marzo de 2016** relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, ni los beneficiarios de los programas de estímulos, de los programas sociales y de los subsidio, en virtud de que el ayuntamiento no opera ninguno de los mencionados programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO  
DE DZEMUL  
2015 - 2018  
SECRETARÍO  
MUNICIPAL

  
C. Julio Renán Medina Pat

Secretario Municipal

  
C. Joel Reynaldo Ake Sánchez

Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 20 Abril del 2016